

Resolución
N° 88/2022

Acta N°
09/2022

Barros Blancos, 14 de Junio de 2022.-

VISTO: que en el día de la fecha se llevó a cabo sorteo de los Fondos Concursables del Municipio de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

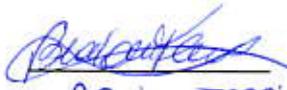
1. que por Resolución n° 58/2022 de fecha 26 de Abril de 2022 el Concejo Municipal aprobó un monto de \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) por concepto de aporte a los proyectos que resulten ganadores de los Fondos antes mencionados, en las distintas temáticas: Cultura, Social, Deporte y Salud.
2. que la Institución beneficiada por proyecto presentado en la temática Social fue: "Escuela n° 175" ; representada por la Sra. Mariel Silva CI 1.323.617-7
3. necesario, dictar Resolución donde se apruebe el pago correspondiente a la Institución beneficiada

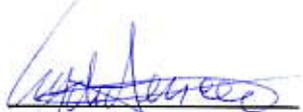
ATENTO: a lo expuesto;

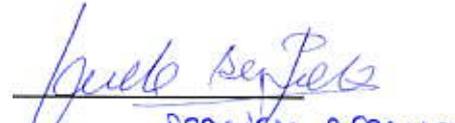
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Aprobar el pago de \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) a la Institución: "Escuela n° 175"; por concepto de premio por Fondos Concursables del año 2022- temática Social.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


GABRIEL FERRRI
(Alcalde)


NYDIA FERREIRA
(Concejal)


BRACELIA SOSA
(Concejal)


FERNANDO PIRIZ
(Concejal)


PATRICIA LAZAGA
(Concejal)